



21 SET 2017

ENTRADA

RESOLUCIÓN N° 1043

La Plata, 17 de Agosto de 2017

CONSEJO SUPERIOR
Calle 6 N° 464
(1900) LA PLATA
Tel./Fax: (0221) 422-1613
e-mail: info@tecnicos.org.ar

SEDE DISTRITO I
Juan de Garay N° 2625
(1636) OLIVOS
Tel./Fax: (011) 4790-8383
e-mail: ctd1@arnetbiz.com.ar

SEDE DISTRITO II
Ocampo N° 2766
(1754) SAN JUSTO
Tel./Fax: (011) 4651-1783
(011) 4482-0458
e-mail: ctd2@tecnicosd2.org.ar

SEDE DISTRITO III
Alvear N° 298
(1832) LOMAS DE ZAMORA
Tel./Fax: (011) 4244-9949
e-mail: ctdistrito3@hotmail.com

SEDE DISTRITO IV
Calle 11 N° 618
(1900) LA PLATA
Tel./Fax: (0221) 421-2829
(0221) 425-1867
e-mail: colegiodetecnicosd4@hotmail.com

SEDE DISTRITO V
Dorrego N° 1371
(7600) MAR DEL PLATA
Tel./Fax: (0223) 475-4027
e-mail: colegio@tecnicosdistrito5.org.ar

SEDE DISTRITO VI
Fitz Roy N° 382
(8000) BAHIA BLANCA
Tel./Fax: (0291) 455-1975
e-mail: ctd6@bvconline.com.ar

SEDE DISTRITO VII
Necochea N° 2510
(7400) OLAVARRIA
Tel./Fax: (02284) 44-6499
e-mail: tecnicosd7@hotmail.com

VISTO

La presentación realizada por el Técnico Barrios, Matías Alejandro, mediante nota SD II N° 2.171/17, quien solicita la matriculación como **Técnico en Equipos e Instalaciones Electromecánicas con Orientación en Instalaciones Industriales** (Resolución 1237/99, Perfil Profesional aprobado mediante Res. N° 86/98 del Consejo Federal de Cultura y Educación), expedido por la Escuela de Educación Técnica N° 1 Gral. Manuel Savio Navarro, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Educación del Consejo Superior ha realizado el estudio correspondiente de la documentación aportada.

Que la carrera mencionada fue aprobada mediante Resolución N° 1237/99, Perfil Profesional aprobado mediante Res. N° 86/98 del Consejo Federal de Cultura y Educación y con validez conferida por Ley Federal de Educación N° 24.195, Ley Provincial de Educación N° 11.612 y Decreto N° 1276/96.

Que el Título en cuestión posee el mismo Perfil Profesional que la especialidad del Código colegial N° 168, correspondiente al Título Técnico en Equipos e Instalaciones Electromecánicas.

Por ello, el Consejo Superior del Colegio de Técnicos de la Provincia de Bs. As., en uso de las atribuciones que la Ley 10.411 le confiere, en Sesión del 09 de Agosto de 2017, Acta N° 500,

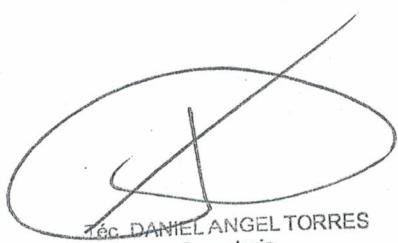
RESUELVE

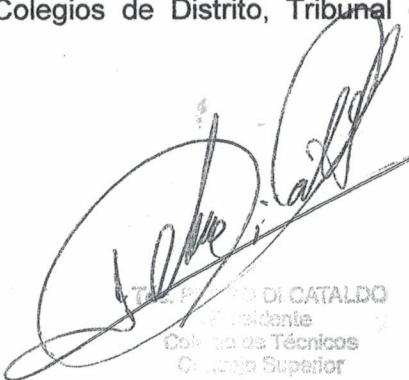
Artículo 1º: Acceder a la codificación del título de **Técnico en Equipos e Instalaciones Electromecánicas con Orientación en Instalaciones Industriales**.

Artículo 2º: El Perfil Profesional es el que corresponde a las incumbencias descriptas en el código colegial N° 168.

Artículo 3º: Codifíquese bajo el número 334 el título mencionado en el artículo anterior.

Artículo 4º: Dese conocimiento a los Colegios de Distrito, Tribunal de Disciplina y Matriculados. Cumplido archívese.


Téc. DANIEL ANGEL TORRES
Secretario
Colegio de Técnicos
Consejo Superior


TÉCNICO EN D. CATALDO
Presidente
Colegio de Técnicos
Consejo Superior